



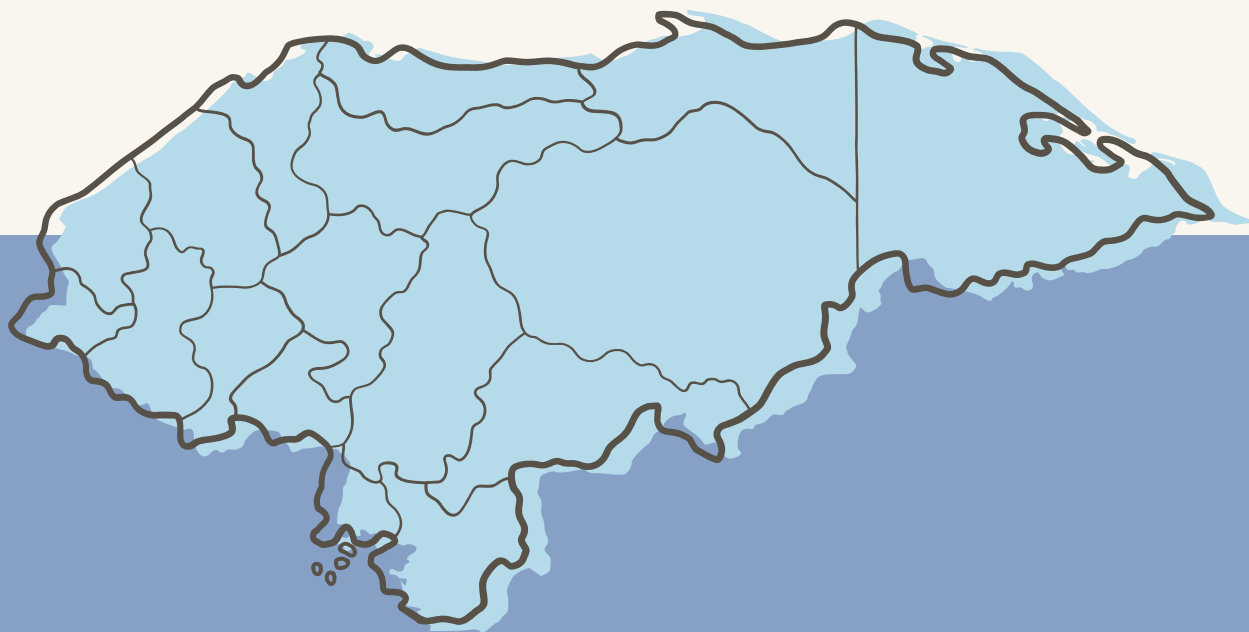
USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**ACTIVIDAD “PROMOVIENDO LA DEFENSA DE
LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS”**

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS

Versión Popular



**Elaborado por:
Stefany Samantha Brizuela
Fabricio herrera**

Honduras, C.A.
Agosto - Septiembre 2024

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Este documento fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este documento es responsabilidad de la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG) y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

TABLA DE CONTENIDO



01

CAPÍTULO 1

Contexto. Situación
general del país Pag. 01

02

CAPÍTULO 2

Situación de los
Derechos humanos antes
y después de 2022 Pag. 04

03

CAPÍTULO 3

Brechas de desigualdad Pag. 11

04

CAPÍTULO 4

Situación de los
derechos humanos en
Honduras 2022-2024 Pag. 13

05

CAPÍTULO 5

Patrones de violaciones
a los derechos humanos Pag. 17

06

CAPÍTULO 6

Conclusiones Pag. 19
Recomendaciones Pag. 19

CAPÍTULO 1

SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS

Honduras es un país desigual y desequilibrado. Sin embargo, aunque esta situación no cambia en muchas cosas, desde 2022 ha asumido un nuevo gobierno que significa un cambio:

- 1 Político (tras 100 años de bipartidismo por primera vez asume un partido distinto).
- 2 Ideológico (por primera vez en la historia asume un partido, al menos autodenominado de izquierda)
- 3 Un cambio ético: ya que además de que asume la primera mujer presidenta de la historia, al menos en algunas áreas de la administración del Estado se tiene el interés del pueblo como prioridad por encima de otros intereses.

Este cambio ético calza con lo que dice la Constitución, la cual, señala que el Estado pertenece al pueblo ya que de él emanan los poderes del Estado (artículo 2) y este mismo pueblo está en plena potestad como dueño de rebelarse o insurreccionar con quien viole sus derechos democráticos o su voluntad usurpando las funciones públicas, (artículo 3).

Antes de 2022, dominaban en las decisiones del Estado el autoritarismo, el clasismo o interés de unas clases sobre la mayoría, la aporofobia u podio o menosprecio a los pobres o los “nadies”, la inversión y la producción por sobre los social, la seguridad nacional por encima de la seguridad popular o sus derechos e intereses, etc.

No obstante, el país tras dos años del nuevo gobierno sigue siendo desigual y desequilibrado. Lo ha sido desde siempre, y en especial en sus 203 años como república. Hay desigualdad en lo legal y judicial, en lo político y democrático, en lo social y comunitario, en lo económico: el ingreso, poder adquisitivo, empleo, libre ocupación o cuenta propia.

La vida no es igual para las mujeres, los jóvenes o los niños, que son oprimidos o dependen de lo que diga o decida un hombre adulto o el total de la sociedad. Los gobernantes no piensan en la persona humana como lo exige la Constitución: el fin supremo para la sociedad y el Estado (artículo 51).

Pasa que todo comenzó mal y se ha continuado haciendo mal. No hay un momento en la historia en que nos sentemos, revisemos, corrijamos y recomencemos a hacer bien las cosas. El país no comenzó con la Constitución de 1982, ni tras el golpe de Estado y la resistencia de 2009, ni desde la independencia de 1821.

El país comenzó mucho tiempo atrás, tiene raíces ancestrales precolombinas o de antes de la llegada de los europeos y la conquista, entre otras, la cultura, las formas de gobierno, la organización social, que los sobrevivientes a la conquista se mantuvieron vivos, muchas de ellas. Pero durante la colonia se impuso la ley, la forma de gobierno, la forma de sociedad, la cultura y creencia del imperio español de aquel momento.

No obstante, vino la independencia y si bien hubo cambios muchas cosas siguieron como ocurrieron durante los trescientos años de colonia española. Un ejemplo de ello es el asunto de la posesión y propiedad de la tierra. Esta fue arrebatada a los pueblos originarios y pasada a los conquistadores. Se estableció un sistema de derecho y de registro para asegurar la propiedad de la tierra a manos de los usurpadores. Como esto no se corrigió ni se resolvió tras la independencia y creación de la república y se mantuvo el sistema de propiedad y registro que impusieron los españoles, se mantuvo el problema original que persiste en conflicto al día de hoy,

cuando el Estado o las municipalidades concesionan territorios indígenas para la explotación extractivista (minas, hidroeléctricas, monocultivos, térmicas, eólicas, industria turística, etc.), sin reconocer o respetar los territorios indígenas.

Manteniendo hasta hoy el error sobre la tierra impuesto por la conquista española se confunden, en la mayoría de casos malintencionadamente, diferentes términos. Por ejemplo, en derecho no es lo mismo posesión, propiedad y registro. No son sinónimos. Aunque se parezcan no son lo mismo: posesión es tener. Por ejemplo, alguien que renta una casa, la posee mientras el contrato de renta está vigente, pero no es su propietario.

Propiedad es ser el dueño de algo, aunque no esté registrado, si yo compro un carro, pero no hago el traspaso, el carro es mío, es mi propiedad, aunque esté registrado a nombre del dueño anterior. Y registro es el acto protocolario de informar e inscribir ante el Estado que uno es el dueño de un terreno.

Entonces, existen los territorios indígenas. Son de su propiedad, aunque también sean del Estado, o de propiedad privada de alguien. Siguen siendo indígenas, de la misma manera que la selva de la mosquitia sigue siendo hondureña aunque ningún hondureño la habite.

Y esto no solo pasa en Honduras, por ejemplo, en Estados Unidos el barrio chino, aunque este poblado solo por Chinos, no deja de ser territorio norteamericano, o el desierto de Atacama en Chile, no deja de ser territorio Chileno porque no viva ningún humano allí. De la misma manera un territorio indígena no deja de serlo, porque ya no viva un indígena en él. Por ejemplo, Siguatepeque es Lenca, aunque su población es predominantemente Mestiza.

Los conflictos territoriales de hoy, surgen y seguirán surgiendo mientras no se resuelva esta propiedad histórica, antes de la república, antes de la colonia española, el territorio pertenecía a alguien. El conflicto surge porque se decide hacer algo en este territorio sin consultar con su dueño ancestral o con quien lo posee, por ejemplo, la población rural o campesina que habita allí. De la misma manera que la propiedad privada no anula la propiedad del Estado, ni viceversa, de la misma manera nunca se anuló la propiedad indígena, esté registrada o no, este o no en posesión de las comunidades indígenas, por lo que para evitar el conflicto todo debe hacerse consensuado con todos los propietarios del espacio territorial que se pretende explotar.

Así como la tierra, muchas cosas no se corrigieron con la República. Las mujeres, por ejemplo, no son consideradas como seres humanos iguales o equivalentes a los hombres en todo. Si bien las mujeres de hoy, pueda que estén en condiciones menos desventajosas o peores que hace 100 años, siguen siendo tratadas como seres humanos de segunda, ajenas a ser propietarias de su propio patrimonio o dinero y siguen siendo objeto de presiones y opresiones. No hay salario igual por trabajo igual para las mujeres, no ganan lo mismo que los hombres si realizan el mismo trabajo. Se les paga menos.

El Estado, los hombres y la iglesia se entromete en cómo deben vivir sus vidas, cómo deben comportarse, que deben decir o hacer, como deben amar, que deben pensar, etc. Así también ocurre con las niñas y los niños, con las y los jóvenes. Las personas adultas mayores son reducidas, aun si son hombres a esa existencia pasiva, sin posibilidades de realizarse y sometidos/as al pensamiento dominante.

Las personas LGBTI en sentido contrario del principio de la persona humana como fin supremo de la sociedad y el Estado, en la práctica, jurídica, económica, social, histórica y política son tratadas como no humanos. Todos sus derechos, todas sus formas de expresión y vida, son tomadas como un agravio y en el peor de los casos, bastante frecuente, por cierto, como un agravio, como una ofensa que debe lavarse con humillación, discriminación o sangre.

Hay desde la reforma liberal (1880) una política no escrita de asimilación. Los pueblos indígenas han sido continuamente empujados a su eliminación o asimilación. Han sido desaparecidos de los censos, bajo el rango de “campesinos”, la cultura ha sido destruida mediante la occidentalización adoctrinada en el sistema educativo, desde el ejercicio legal (persecución y anulación de las parteras, la milpa, la compostura, el trueque (mano vuelta, maíz común), y desde la eliminación de la cultura y la espiritualidad por la imposición de la religión.

En 1982 la expectativa de la constitución y un nuevo proceso democrático, los más largos de la historia, tanto la constitución (la más longeva) y el periodo de alternabilidad de presidentes electos por el voto popular en la historia de la República. Sin embargo, las expectativas de una democracia política, democracia social (en salud, educación convivencia, etc.), democracia económica, y democracia jurídica (en los textos de las leyes, democracia judicial, democracia en la operación de justicia, etc.), no se alcanzó, defraudando ampliamente a las expectativas generadas y las obligaciones mínimas que justifican la existencia de los Estados: brindar a su población de acceso a la vida, la salud, la nutrición, el vestido, vivienda, ingreso digno, ocio positivo y retiro decoroso.

En 2009, la crisis colapsó justo cuando impactó también la carga negativa de la crisis financiera mundial de 2008. El impacto del golpe de Estado en el Producto Interno Bruto es igual al desastre provocado en el PIB por el Huracán Mitch, veinte años atrás, en 1989. Desde aquel momento el país ha transitado en una crisis crónica e histórica agudizada y muy dinámica. Todos los conflictos sociales y económicos comenzaron dominar la escena entre 2009 y 2021.

Durante ese período diferentes informes de Derechos Humanos detallaron la situación que hubo en todo el territorio nacional. Para citar dos casos, diremos que:

1 El informe del grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y la práctica de Naciones Unidas 2018 señala que continúa esta situación: “Desde el golpe de Estado de 2009, el país enfrenta una crisis de gobernanza caracterizada por la fragilidad de sus instituciones”.

2 El informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos ha venido reiterando continuamente por ejemplo en el informe “Situación de Derechos Humanos en Honduras” de 2015 apunta que: “La violencia y la inseguridad son problemas graves a los que se enfrenta la sociedad hondureña, con grandes repercusiones en el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos en el país. La CIDH observó que los niveles de violencia registrados —y el impacto particular en defensores y defensoras, pueblos indígenas, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas LGBT, migrantes, personas campesinas del Bajo Aguán y periodistas y trabajadores de la comunicación y operadores de justicia— son el resultado de varios factores entre los que destacan el incremento del crimen organizado y el tráfico de drogas, el reclutamiento de niños y adolescentes, una deficiente respuesta judicial que conlleva a la impunidad, la corrupción, ya altos niveles de pobreza y desigualdad.

En 2014, la Comisión constató la grave situación que enfrentan las defensoras y los defensores de derechos humanos, quienes son blancos de ataques por parte de aquellas personas que han sido señaladas como responsables de violaciones a derechos humanos, o bien, de sectores y grupos que tienen intereses opuestos a sus causas. Organizaciones de la sociedad civil presentaron información a la Comisión sobre lo que describen como represión y persecución política de la que serían víctimas las defensoras y los defensores de derechos humanos en todo el país, en particular las y los defensores de comunidades y pueblos indígenas en relación con la defensa de su territorio. Los defensores y defensoras de las personas LGBT también enfrentan un contexto de violencia que se agrava por las actitudes estereotipadas y discriminatorias contra este grupo.

Recuadro 1
IMPACTO ECONOMICO DEL GOLPE DE ESTADO DE 2009

Algunas de las consecuencias macro por el golpe y la inestabilidad política socioeconómica y jurídica que le sucedió a este hecho son las siguientes:

- 2,518.8 millones en pérdidas en la construcción privada y 555 millones de pérdida en la construcción pública.
- 24,2 millones de Kilowatts menos, como retroceso en la generación de energía.
- 7,2 millones de kilowatts menos en consumo de energía. Una caída en turismo receptor de casi 30 mil personas que dejaron de visitar al país.
- 7,416 vehículos nuevos menos que se matricularon en 2009.
- 1,306.30 millones de dólares menos en exportaciones.
- 3,055 millones de dólares menos en importaciones.

Fuente: Elaboración propia en base al Banco Central de Honduras.

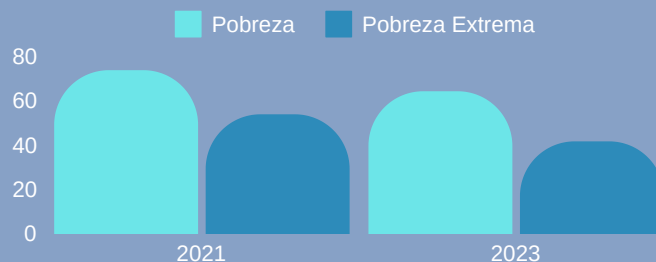
CAPÍTULO 2

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTES Y DESPUÉS DE 2022.

Este informe está presentando dos cosas nuevas que, aunque obvias o evidente, no han sido mencionadas en otros informes: (1) La primera que los problemas actuales no han surgido espontáneamente, es decir de la nada, sino que son resultado de antiguos problemas que nunca han sido resueltos y se han ido agravando con el tiempo. Una revisión rigurosa o dedicada, de cualquier momento histórico, no mostrará que los problemas que hoy nos agobian, ya estaban allí, solo que al modo del tiempo en que ocurrieron.

Por ejemplo, la pobreza ha estado allí. Estaba en 1887 cuando Antonio Vallejo hizo el censo ese año, estuvo en la independencia, en 1982 y en 2009. Ha estado antes de 2022 y sigue al día de hoy. La diferencia es que la pobreza de la independencia y de 1887 era más clasista y racista. Los pobres eran los indígenas. En 1982, los pobres eran los mestizos y en 2009 o 2022 el pueblo que está fuera de los círculos neoliberales de enriquecimiento. Pero el patrón es el mismo: hay un grupo con poder económico, militar y político que deja fuera de los beneficios al resto del pueblo.

Pobreza en honduras entre 2021 y 2023



Fuente: Instituto nacional de estadística

Esto porque en el cambio ético o ideológico lo prioritario ya no es la inversión ni los empresarios, sino los pobres.

Este pequeño dato muestra que los cambios, no solo en políticas públicas, sino en las lógicas y principios con que actúa la administración pública, puede generar cambios positivos importantes.

Entonces, tras el cambio político, ideológico y ético de 2022, *¿Qué ha cambiado positivamente y que sigue igual o ha empeorado?*

SITUACIÓN ANTES DE 2022

Antes de 2022, Honduras vivía una situación muy difícil. Había mucha pobreza, y muchas personas no tenían acceso a servicios básicos como agua potable, educación y salud. **Según datos del gobierno, en 2018, más del 39% de los hogares vivían en pobreza, siendo más alta en las zonas rurales.** La violencia y los conflictos por la tierra afectaban a muchas comunidades, y las personas que protestaban eran reprimidas. La corrupción era un problema grande, lo que dificultaba que los recursos del Estado llegaran a quienes los necesitaban

CORRUPCIÓN Y POBREZA

La corrupción en Honduras es uno de los principales problemas que afecta a los derechos humanos. Cuando el dinero del Estado se usa mal, las personas no pueden acceder a los servicios que necesitan. **En 2018, se estimó que la corrupción costó al país más de 64,000 millones de lempiras, lo que es una gran parte de su economía.** Esto impidió que se crearan programas sociales para reducir la pobreza. A pesar de los esfuerzos por luchar contra la corrupción, el problema continuó afectando a las comunidades más pobres

CONFLICTOS DE TIERRA Y DERECHOS HUMANOS

Uno de los grandes problemas en Honduras es el conflicto por la tierra. Muchas personas, especialmente campesinos e indígenas, han sido desplazados o incluso asesinados por defender sus tierras de empresas que quieren explotarlas. Entre 2010 y 2022, más de 120 defensores del medio ambiente fueron asesinados. Estos defensores luchaban por evitar que se destruyera el medio ambiente con proyectos de minería, represas y otras actividades que afectan a sus comunidades. A pesar de las denuncias, los responsables de estos crímenes no siempre han sido llevados ante la justicia.

AVANCES DESPUÉS DE 2022

Con la elección de Xiomara Castro en 2021, Honduras comenzó a ver algunos cambios positivos en temas de derechos humanos. El nuevo gobierno eliminó la Ley de Secretos, que se utilizaba para ocultar información pública. También se empezaron a revisar las licencias de explotación minera y se declararon algunas zonas libres de minería a cielo abierto. Aunque hubo avances, muchos de los problemas estructurales, como la pobreza y la desigualdad, siguen presentes en el país.

Siete ejemplos del cambio político, ideológico y ético son los siguientes:



El incremento en los presupuestos de salud y seguridad incluyendo la construcción de hospitales y la reparación de centros escolares públicos.



La declaración de la energía eléctrica como un derecho humano y la recuperación de la empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE, mediante la reducción de costos en la generación de energía, la mejora de los servicios y líneas de transmisión y la recuperación económica de la empresa, la cual en gobiernos anteriores se mantenía en situación de pérdidas para venderla y privatizar el acceso a la electricidad.



La creación de la Secretaría de la Niñez y la Familia SENAF, dando prioridad ministerial a todos los asuntos de la infancia.



La declaración del jefe de las Fuerzas Armadas deplorando y rechazando la conducta golpista contra gobiernos civiles.



La apertura de relaciones diplomáticas y económicas con países hacia los cuales se tenían restricciones de carácter sectario o ideológico.



El verticalismo de los funcionarios y tomadores de decisiones ha aflojado y en un buen número de casos. Ahora son más accesibles y escuchan a poblaciones y comunidades antes de tomar decisiones.



La represión ha disminuido significativamente. Los golpes, detenciones arbitrarias, la judicialización y el uso de gas lacrimógeno y disparos hacia los manifestantes por parte de las fuerzas del Estado. Si bien ha habido casos, la frecuencia y el volumen de estos hechos ha disminuido significativamente.

Sin embargo, hay elementos que subsisten: El extractivismo no ha sido erradicado totalmente como modelo económico de enclave. La inseguridad como fenómeno sigue descendiendo en lo que respecta a la tasa de homicidios, pero no hay cambios en otras áreas de violencia e inseguridad, es más la seguridad ciudadana se ha seguido militarizando. Siguen atentados y crímenes contra defensores/as, periodistas y comunicadores y operadores de justicia. De hecho, mientras se realiza este informe un regidor del partido Libre en la alcaldía de Tocoa quien además ha sido un defensor de derechos humanos y del ambiente reconocido, clave en la lucha de Tocoa por la defensa del agua y el ambiente, ha sido asesinado al salir de la iglesia.

En este sentido si observamos ambos períodos y lo escaneamos desde cuatro disciplinas: economía, sociología, ciencias políticas y derecho, así como desde impactos y contextos en grupos sociales: la cadena de la vida (mujeres, niñez, juventud, adultez y adultez mayor), y grupos vulnerabilizados: migraciones, pueblos indígenas y garífunas, población LGBTI, discapacidad, etc., se puede delimitar avances, retrocesos y continuidades actuales en la situación de derechos humanos.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO

La pobreza y desigualdad continúan afectando el disfrute de los derechos en el país. Según el Instituto Nacional de Estadística [1], En julio de 2022, el 73.6% de la población vivía en situación de pobreza y el 53.7% en extrema pobreza. En enero de ese mismo año, el Congreso Nacional de Honduras declaró un estado de emergencia fiscal y financiera para abordar una deuda pública de 197 mil millones de lempiras acumulada en gobiernos anteriores, afectando la inversión social destinada a combatir la pobreza.

El derecho a la alimentación en Honduras ha sido afectado por desastres naturales y el cambio climático. Las tormentas y huracanes, como la Tormenta Julia en 2022, causaron grandes daños a los cultivos y afectaron a más de 144,000 personas. El gobierno declaró una emergencia alimentaria en abril de ese año. Sin embargo, los efectos del cambio climático siguen afectando a las comunidades más vulnerables, que no están preparadas para enfrentar estas crisis.

CONFLICTOS SOCIALES Y DERECHOS DE LA TIERRA

En muchas partes de Honduras, los conflictos por la tierra y el territorio han generado violencia y violaciones de derechos humanos. Los campesinos y los pueblos indígenas han sido especialmente afectados por proyectos que buscan explotar recursos naturales. En la región del Bajo Aguán, por ejemplo, ha habido constantes enfrentamientos entre empresarios y campesinos, lo que ha dejado muchas personas heridas o muertas. El gobierno ha firmado acuerdos con organizaciones campesinas, pero los conflictos siguen en aumento.

[1] www.ine.gob.hn/V3/imag-doc/2022/07/Boletin-Dia-de-la-poblacion-11-de-julio-1.pdf

La Región del Bajo Aguán es un ejemplo claro de la violencia derivada de conflictos territoriales y agrarios. En esta región, un prolongado conflicto entre empresarios y campesinos ha llevado a hostigamientos, asesinatos, intimidaciones, desapariciones y amenazas. A pesar de las medidas implementadas, el conflicto persiste. En 2022, se firmó un acuerdo entre el gobierno y la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA), pero esto no impidió que las organizaciones criminales se reactivaran y continúen en la actualidad con amenazas y hostigamientos, resultando en el asesinato de ocho campesinos[2]. A esto se agrega lo que ya mencionamos sobre el asesinato de Juan López.

A pesar de estos desafíos, el nuevo gobierno ha logrado algunos avances significativos en la protección del medio ambiente. Se han revisado, suspendido y, en algunos casos, cancelado licencias ambientales y permisos de explotación extractivista. Sin embargo, persiste una deuda social en la implementación de políticas que reduzcan los impactos ambientales provocados por proyectos de desarrollo en territorios afro hondureños y originarios.

Los conflictos sociales y ambientales relacionados con la tierra y el territorio han tenido un impacto directo en los derechos humanos, la estabilidad del país, la seguridad y la migración. Estos conflictos son el resultado de problemas estructurales, como la distribución inequitativa de la tierra y los recursos naturales.

Los desalojos continúan siendo un problema crítico para los pueblos indígenas, afro hondureños y campesinos. El Decreto 93-2021[3] ha facilitado desalojos preventivos e inmediatos sin control jurisdiccional, lo que ha aumentado la conflictividad. El Ministerio Público ha reconocido y ha recomendado la necesidad de un control jurisdiccional obligatorio, lo que podría considerarse un avance significativo.

La criminalización de los defensores de la tierra sigue siendo un problema constante. Estos defensores, que luchan por el reconocimiento de derechos ancestrales, enfrentan cargos de usurpación agravada en el contexto de desalojos forzosos. Es crucial avanzar hacia la implementación de medidas que garanticen la no repetición, como ha dispuesto la Corte Interamericana de Derechos Humanos en sentencias relacionadas con las comunidades de Tela en el Departamento de Atlántida. Estas medidas deben ser consensuadas con las comunidades afectadas y las organizaciones que las representan.

Sin embargo, persisten problemas. A pesar de los avances, se han reportado ataques a operadores de justicia como represalias por su labor en casos de corrupción. Un ejemplo es el caso de los defensores de Guapinol, donde el proceso judicial no cumplió con las normas internacionales de un juicio imparcial. En febrero, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia otorgó un recurso de amparo ordenando la liberación inmediata de los defensores debido a múltiples irregularidades en el debido proceso.

En el caso de Guapinol, es muy probable que este continúe siendo el caso de mayor ataque contra defensores y demás conflictos debido a la cercanía de la presidenta y el liderazgo máximo de Libre (el coordinador General, el expresidente Zelaya) con la empresa minera Pinares. Tras el asesinato del Juan López diferentes medios informativos han acentuado esta vinculación.

Por ejemplo, el medio reportar sin miedo señaló que “Pamela Blanco de Vaquero, representante legal de una empresa de Lenir Pérez. Blanco posó en primera fila en el mitin a favor de la presidenta”, el mitin se refiere al acto popular de solidaridad con la presidenta el 14 de septiembre de este año 2024[4].

[2] CIDH, Observaciones Preliminares. Visita in loco a Honduras, 24 a 28 de abril de 2023, párr. 16 y 17; 189 Naciones Unidas, Observaciones preliminares del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Dr. Morris Tidball-Binz, a conclusión de su visita a Honduras, 2 de junio de 2023, p. 5.

[3] Véase el Decreto 93-2021

[4] <https://reportarsinmiedo.org/2024/09/15/asesinan-a-juan-lopez-honduras-llora-a-uno-de-sus-hijos-mas-fieles/>

Menos de una semana después del Asesinato de Juan López, el Poder Judicial revocó el sobreseimiento emitido a favor de 5 ambientalistas de Tocoa, incluido Juan López, lo que deja en evidencia la continuidad de la criminalización de las y los defensores y el control de poder por los grupos de poder en el país. Otra cosa que ha quedado evidente tras este hecho es esa dualidad ética e ideológica en el Estado desde 2022 a la fecha. Desde el Poder Ejecutivo/Secretaría de derechos Humanos y Secretaría de Seguridad), se realizó un acto público en rechazo a la actuación del Poder Judicial.

Recuadro 2

REVOCATORIA DE SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO A AMBIENTALISTAS DE TOCOA

En un fallo emitido el 5 de septiembre de 2024, la Corte de Apelaciones de La Ceiba notificó hasta este jueves, 19 de septiembre, la anulación del fallo del Juzgado de Letras de Tocoa tras la apelación interpuesta por la Fiscalía de Tocoa e Inversiones Los Pinares.

Además de **Juan López**, la revocación del sobreseimiento definitivo concierne a los defensores **Carlos Leonel George George**, **Reynaldo Domínguez Ramos**, **José Adalí Cedillo Mendoza**, y **Marco Tulio Ramos**.

Fuente: <https://criterio.hn/a-cinco-dias-del-asesinato-de-juan-lopez-revocan-sobreseimiento-de-defensores-ambientales-de-tocoa/>

La Corte Suprema de Justicia emitió el 20 de septiembre de este año de 2024, un fallo que refrenda la inconstitucionalidad de la ley Orgánica de las ZEDE y de la reforma constitucional que la habilitó, declarada en febrero de este mismo año por la Sala de lo Constitucional. La inconstitucionalidad de las EDE ha sido declarada como nulidad de origen. Es decir, todos los actos en relación a la XEDE son nulos, no son válidos en ningún momento.

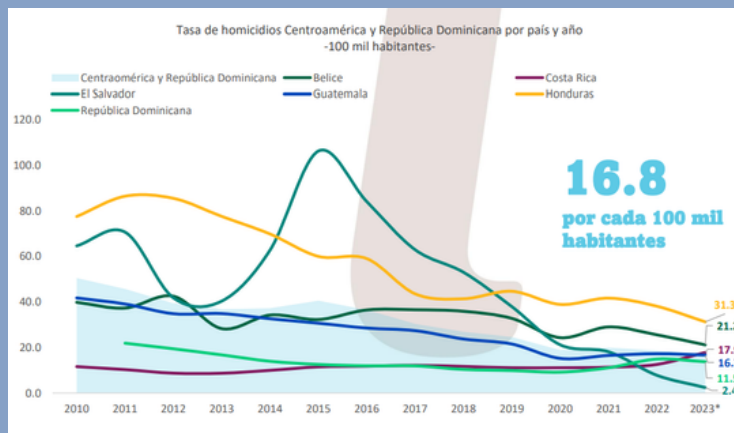
SEGURIDAD Y VIOLENCIA

A pesar de los esfuerzos por reducir la violencia, Honduras sigue siendo uno de los países más peligrosos del mundo. En 2022, la tasa de homicidios bajó, pero sigue siendo alta. La mayoría de las muertes violentas son causadas por el uso de armas de fuego. Además, los casos de violencia contra las mujeres siguen siendo alarmantes, con altas tasas de feminicidios. El gobierno ha intentado mejorar la seguridad, pero la violencia sigue afectando a muchas comunidades.

En temas de seguridad según Infosegura[5], En 2022 se registró la tasa de homicidios más baja de la última década, con una disminución del 49.7% en comparación con años anteriores. La tasa de homicidios se redujo a un 13.2% entre hombres y un 14.7% entre mujeres. A pesar de esta disminución, las muertes violentas siguen siendo atribuibles al uso de armas de fuego, y la falta de políticas efectivas de control de armas sigue siendo un problema.

Grafico 2

Comportamiento de la tasa de Homicidios Honduras, Infosegura 2024



Fuente: <https://www.infosegura.org/sites/default/files/2024-05/op-regional-cierra-2023-datos-actualizados-a-mayo-2024-.pdf>

Como puede verse en la gráfica, la tasa de homicidios muestra una línea descendente desde 2012, con algunos rebotes. Sin embargo, a principios del 2021 muestra un aceleramiento en el descenso.

[5] www.infosegura.org

Contrastado a informes oficiales, los datos del Observatorio de la Violencia en la UNAH para 2023, reportan también una baja en la tasa de homicidios equivalente a 8,2%. Sin embargo, hay anomalías que deben corregirse al analizar las cifras de seguridad:

1 La tasa de homicidios es solo un indicador, el más apropiado para medir o pronosticar la situación de seguridad en una población determinada. Pero es un indicador, nada más y en Honduras es utilizado como sinónimo, lo cual es un error gravísimo, una tasa de homicidios alta o baja no siempre resta determinando un nivel automático de seguridad o inseguridad. Por ejemplo, en una comunidad de 10 mil personas puede haber un asesino que comete 5 de los 5 homicidios anuales de tal comunidad. Los cinco crímenes anuales significan una tasa elevada de homicidios 33 por cada 100,000 habitantes, cuando la tasa aceptable por expertos es de 7 por cien mil habitantes (ya 8 se considera una epidemia de inseguridad). El uso de la tasa de homicidios como “sinónimo” de inseguridad llevaría a la mayoría de analistas actuales a dictar un daño grave en el tejido social de esa comunidad y una situación grave de inseguridad. Sin embargo, si el asesino serial es capturado la Tasa de Homicidios de esa comunidad sería de 6.6 por cada cien mil homicidios. Es decir, no es solo la tasa sino las causas y los actores del crimen.

2 No solo es importante la tasa de homicidios, también es importante estudiar el número. Por ejemplo, para 2023 el Observatorio de la Violencia, reporta la tasa de homicidios de mujeres más alta de todo el período medido por el observatorio 12,4 homicidios de mujeres por cada cien mil habitantes totales.

Pero, al revisar el comportamiento de asesinato de mujeres del periodo por número, el total de mujeres asesinadas en 2023 ocupa el puesto número 7 de 19 años medidos en el período, contando en el número 1 el año que más asesinatos de mujeres se cometieron. 2013 con 613 asesinatos. Un nivel medio, porque la media del periodo también es de 395 asesinato anuales en promedio durante el periodo. Lo objetivo, los hechos es que los asesinatos de mujeres no han subido, sino que se conservan desde un rango similar durante todo el periodo que equivale más o menos a una mujer por cada 10 homicidios cometidos anualmente.

3 Los homicidios no son lo único ni lo máximo. Hay otras categorías de inseguridad: Suicidios, Lesiones, Violaciones y Agresiones Sexuales, Robos, Asaltos, Hurtos, Extorsiones, etc. Una lectura baja o alta en homicidios no significa lo mismo en cada una de estas categorías, por ejemplo, los verdaderos principales problemas de inseguridad en Honduras lo constituyen La violencia contra la mujer en todas sus formas, Robos, Lesiones, Apología al Odio y Crímenes de Odio, etc.

Muchos de estos delitos ni siquiera están medidos estadísticamente o en su comportamiento, pese a las insistentes recomendaciones del Sistema Internacional de Derechos Humanos, para el establecimiento de un sistema de información automatizado que integre datos y estadísticas de todas las entidades del Estado categorizado de acuerdo a los grupos sociales, necesidades y derechos. (Sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos caso de los Cuatro puntos cardinales o Servellón García y otros vs Honduras en septiembre de 2006, Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Honduras, Comité de Derechos del niño de la ONU, 2015, Informe del grupo de trabajo sobre el examen periódico universal. Honduras. Consejo de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas. Marzo de 2021, etc.).

Es clave identificar patrones y móviles partiendo del conocimiento de categorización de los casos de homicidios en particular. El estudio permite aproximar porcentajes sobre móviles (por ejemplo, cuántos homicidios son por violencias interpersonales, cuántos por delincuencia común, cuántos por misógina o patriarcal, cuántos por crimen organizado, cuántos por represión política, etc.).

El desconocimiento de causas, móviles, grados de participación de actores, patrones, etc., en los eventos de inseguridad afectan la toma de decisiones precisa y correcta sobre el fenómeno, redundando por falta de conocimiento en perpetuar el error que dinamiza las diferentes formas de violencia: la militarización de la seguridad ciudadana.

Aunque el gobierno anunció la desmilitarización de la seguridad ciudadana, esta no se ha implementado de manera efectiva. En diciembre de 2022, el Congreso Nacional aprobó reformas [6] a la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados [7]. Sin embargo, estas reformas fueron criticadas por aumentar el número de armas que una persona puede poseer y reducir las multas por infracciones graves, lo que podría retroceder en el control de armas.

DERECHOS DE LAS MUJERES Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Las mujeres en Honduras enfrentan grandes desafíos en cuanto a la violencia de género. Aunque se han hecho esfuerzos para reducir los feminicidios, el problema sigue siendo grave. Muchas mujeres sufren violencia doméstica y sexual, y a menudo no reciben el apoyo necesario para denunciar estos casos. Además, los recursos para proteger a las víctimas de violencia son limitados, lo que hace que muchas mujeres queden en situación de riesgo.

Recuadro 3

DATOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- De 1,795 casos de violencia sexual atendidos por medicina legal, el 87,5% fue contra mujeres. Es decir, de cada 10 personas agredidas o violadas sexualmente, casi nueve son mujeres, y de ellas el 69% fueron niñas. Es decir, de cada 10 mujeres violadas 7 son menores de edad. Pero más perturbador aún es el dato que de los 1,795 casos, 83 (4,6%) fueron contra niñas menores de 4 años. ¿Qué clase de sociedad tiene un problema como este y además no lo atiende, ni siquiera se indigna?
- Durante todo el período estudiado por el observatorio de la violencia la tendencia en lesiones ha sido que por cada tres casos de lesiones hay un homicidio y que de cada dos casos de lesiones una de las víctimas es mujer. Los tres picos más altos de personas víctimas de lesiones son los rangos de edad que van de los 15 a los 29 años. Cosa que es reflejo de la agresividad de los adultos hacia los jóvenes que bregan por su independencia económica y social.
- Los mayores volúmenes de suicidio de mujeres ocurren de los 15 a los 24 años, 38% del total de suicidio de mujeres.

Fuente: Elaboración propia en base a Boletines de Observatorio de la Violencia UNAH.

MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

Debido a la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades, muchas personas en Honduras deciden emigrar en busca de una vida mejor. En 2022, el Instituto Nacional de Migración[8].

Se registró la entrada irregular de 188,858 personas al país, provenientes de países como Ecuador, Haití y Venezuela. Además, 45,961 personas retornaron desde México y 42,090 desde Estados Unidos.

[6] Las Reformas fueron Sancionadas por el Poder Ejecutivo y publicado el 3 de abril de 2023.

[7] Proceso Digital, Permisos de portación de armas será ahora administrado por la Secretaría de 173 Seguridad, 14 de diciembre de 2022.

[8] www.inm.gob.hn, Entra en vigor amnistía migratoria, el 4 de agosto de 2022.

La alta demanda de albergues ha llevado a que muchas personas, incluidas indígenas, miembros de la comunidad LGBTI, menores no acompañados, mujeres embarazadas y madres con niños, enfrenten violencia y discriminación. Para abordar esta situación, el Congreso Nacional aprobó una amnistía de 90 días para personas que ingresen al país de manera irregular, eximiéndose del pago de sanciones administrativas previstas en la Ley de Migración y Extranjería[9].

En 2023, más de 500,000 personas entraron o salieron del país de manera irregular. Los migrantes enfrentan grandes riesgos, como la violencia y la extorsión, especialmente si son mujeres, niños o personas de la comunidad LGBTI. Aunque el gobierno ha tomado medidas para proteger a los migrantes, muchos siguen sufriendo durante su viaje. Ese año se registró la cifra más alta de ingreso irregular de personas en el país en comparación con años anteriores, alcanzando un total de 512,351 personas (hombres y mujeres) de 115 nacionalidades distintas. En contraste, el número de personas retornadas disminuyó respecto a 2022, con 15,065 retornos desde México y 36,119 desde Estados Unidos [10]. Según reportes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, se detuvieron 194,986 hondureños, incluyendo familias y menores no acompañados.

Durante 2023, el país enfrentó grandes desafíos para atender a las personas en tránsito, incluyendo la provisión de servicios básicos como agua, alimentación, atención médica y alojamiento. Muchas de estas personas migrantes vivieron en condiciones precarias y de hacinamiento. Además, los migrantes enfrentaron altos costos de transporte y, por lo tanto, estuvieron más expuestos a la violencia y la extorsión.



Finalmente, como una medida para dar respuesta a estos problemas, se extendió la amnistía migratoria mediante el Decreto de Amnistía Migratoria, y se estableció en 2023 la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas Forzosamente, en cumplimiento de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente.

CAPÍTULO 3

BRECHAS DE DESIGUALDAD.

La principal brecha de desigualdad pasa por la generación y la distribución de la riqueza y los beneficios sociales, ya que de esta gran brecha salen todas las formas de desigualdad y violación de derechos.

De acuerdo con la CEPAL[11]. El quintil o 20% más favorecido o privilegiado del país se queda con el 56.1% de la riqueza nacional anual producida; en tanto el más pobre se queda con 3,0%.



Es decir, de cada cien lempiras producidos como riqueza anual, 56 lempiras con treinta centavos quedan para el 20% de los hondureños más privilegiados y para quien mayoritariamente produce esos cien lempiras, el 20% más pobre, solo quedan tres lempiras de cada cien.

Es este uno de los mayores desequilibrios. Si los hondureños fuéramos cien personas en una isla, los 20 en mejores condiciones se quedan con más de la mitad de la riqueza producida y los 20 en las peores condiciones tendrán que vérselas para suplir todas sus necesidades y emergencias con 3 lempiras de la riqueza para todas las 20 personas más necesitadas. También señala el informe que la mayor parte de la riqueza nacional se la quedan las zonas urbanas y la mayor cantidad de pobreza está en las zonas rurales.

BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIAL

Si revisamos la cadena de la vida: mujeres, niñez, Juventud, adultez y adultez mayor y los grupos sociales vulnerabilizados: pueblos indígenas, garífunas y afrohondureños, población LGBTI, discapacidad, migrantes, etc.

[9] Ley de Migración y Extranjería, Decreto No. 208-2003, Ley de Migración y Extranjería, 3 de marzo de 2004.

[10] <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>

[11] LA DESIGUALDAD SOCIAL EN HONDURAS: EVOLUCIÓN Y RESPUESTA INSTITUCIONAL. Adriana M. Velásquez. CEPAL, Naciones Unidas. 2021. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98fca6e2-9ff6-4d18-b8b1-e7108dbe82fe/content>

Se verá con claridad el impacto de las brechas de desigualdad entre cada grupo social (cadena de la vida y grupos vulnerabilizados), y también los patrones comunes y específicos de violaciones de derechos humanos en cada caso.

Así, por ejemplo, en el caso de las mujeres la exclusión económica es mayor ya que el patriarcado practica establecer la dependencia de las mujeres económica, social, política y emocionalmente de los hombres, sea el padre o hermanos, la pareja o los hijos. Las mujeres víctimas de violencia en la mayoría de los casos, sobre todo de las áreas rurales, no están en capacidad de poner una denuncia, en gran medida por el desconocimiento de sus derechos y en otra gran medida por la inmovilización de la absoluta dependencia económica y patrimonial de sus parejas. Ergo la sensibilización, empoderamiento y liberación de las mujeres pasa por la construcción de autonomías individuales y económicas para cada mujer del país.

Algo similar ocurre con la mayoría de las personas LGBTI. En alta proporción de sus casos de victimización, esta comienza en casa

El desgarramiento familiar ya que son expulsados/as del seno, incluso siendo niños o niñas, quedando literalmente en la calle a expensas de cualquier cosa, cercenadas/os de la cadena o causalidad de vida que potencialmente podrían tener y anulados/as de toda oportunidad, por lo que además de estar expuestas/os a ser víctimas letales del crimen, en su ruta de vida no queda más camino que la prostitución o en el mejor de los casos trabajos de servidumbre o limitados a cosas como ventas de bisutería, cocina o cosméticos y belleza.

También el autoritarismo y el patriarcado en todas sus formas, la efebofobia o menor precio/ odio a la niñez, el adultocentrismo o rechazo a los jóvenes y niños, misoginia, gerontofobia, aporofobia, odio LGBTI, xenofobia, etc., son una importante brecha de desigualdad social. Esto es grave, incluso hay mujeres que señalan públicamente que “el hombre tiene derecho a pegarles” o preguntan a sus parejas qué pensar, qué decir, cómo vestir y como portarse.

En lo que respecta a la aporofobia, xenofobia y apología al odio en lo político la organización informativa de internet LPH (La Pauta Honduras), publicó para el 15 de septiembre de este año, 2024, un poblado listado de mensajes de odio en la red social X (antes Twitter), hacia adversarios ideológicos, especialmente contra los de la resistencia y libre del que el más ilustrativo de la comunicación de odio y discriminación fue el de una pastora evangélica refiriéndose a la manifestación de apoyo a la presidenta:

“Con razón pasé por multiplaza y se venía un olor como a ropa mal secada, ahumado, sobaco y perro mojado”.

BRECHAS DE DESIGUALDAD LEGAL

La tercera brecha de desigualdad, es la propiedad, posesión y registro de la tierra. La constitución reconoce diferentes formas de propiedad: la comunitaria, la indígena, la nacional, la ejidal y la privada. Pero hay desórdenes para establecer la línea de división entre una y otras. Esas confusiones o grises sirven para generar todo tipo de conflictos, de los que los más frecuentes en violación de los derechos humanos son el despojo, el desalojo, y la persecución por usurpación.

Hay dos conceptualizaciones equivocadas que la sociedad y el Estado suele usar y que profundizan los conflictos:

- Equivocar el concepto de derecho registral como derecho de propiedad. No es jurídicamente que una persona o grupo social, no sea dueña de un terreno o un territorio porque carezca de un título registral que lo acredite. Tanto en los bienes muebles como inmuebles, la posesión o propiedad se transmite por la tradición de dominio.

Una persona que compra un automotor y no registra el documento de traslado es el dueño del automotor aunque no esté registrado.

En el país hay muchas propiedades que se han pasado de mano en mano a herederos sin que el que la adquirió originalmente la haya inscrito a su nombre. A alguien en el tracto sucesivo no lo haya hecho.






- En segundo lugar, la propiedad de la tierra no existe como hecho concreto sino como acto jurídico. Todo el territorio nacional es propiedad de todos y todas las hondureñas. Pero quien tenga demarcado un terreno como propiedad, en realidad lo que tiene en una ilusión jurídica ya que el subsuelo y la atmósfera pertenecen al Estado y esté al pueblo de Honduras. El artículo 12 de la Constitución así.
- Hay diferentes formas de propiedades. Por ejemplo, el Estado es dueño de todo el territorio más allá de las propiedades privadas, comunitarias, etc., lo mismo el municipio de su territorio y la misma lógica debe aplicarse a los territorios indígenas. Si un territorio es indígena desde tiempo ancestrales, el OIT-169, vigente en Honduras, y no deja de serlo, aunque no hay población indígena en el lugar o la población indígena sea minoritaria, de la misma manera que la selva sigue siendo propiedad del estado de Honduras, aunque ningún hondureño viva allí.

C A P Í T U L O 4

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HONDURAS 2022-2024

DESALOJOS

Los desalojos continúan en este período:

-  El 9 de agosto de 2023 se produjo un desalojo y destrucción de cultivos a familias campesinas en la comunidad de Guanchías en el Departamento de Yoro [12].
-  El 6 de noviembre de 2023 en el municipio del Progreso Yoro, donde 41 familias pertenecientes a la Empresa Campesina fueron desalojadas, por lo que el Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) expresó la preocupación de las condiciones en cómo quedaban las familias desalojadas
-  El 5 de junio de 2024 se ejecutó un desalojo a los integrantes de la Empresa Campesina Agua Blanca Sur, en el municipio del Progreso Yoro, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH)[13].
-  El 31 de julio de 2024, se ejecutó un desalojo por parte de la Policía Nacional en contra de la comunidad indígena Nueva Esperanza, El Edén, mediante orden emitida por el Juzgado y la Fiscalía del Departamento de Comayagua, a solicitud de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG).
-  El 20 de agosto del 2024 se registró un conflicto donde guardias de seguridad y empleados armados identificados como parte de la Azucarera del Norte (AZUNOSA) agredieron, desalojaron y destruyeron 50 manzanas de cultivos de maíz de las familias campesinas.

[12] Informe sobre la situación de defensoras y defensores de derechos humanos de ACI PARTICIPA 2023.

[13] Reporte sobre desalojo a la Empresa Campesina Agua Blanca Sur, véase <https://oacnudh.hn/06-de-junio-oacnudh-expresa-preocupacion-por-el-desalojo-de-integrantes-de-la-empresa-campesina-agua-blanca-sur-efectuado-el-5-de-mayo-de-2024-en-el-progreso-yoro/>



Según lo reportado por IM DEFENSORAS [14] El miércoles 26 de junio del 2024, la policía nacional ejecutó un desalojo y encarceló a personas garífunas defensoras de los derechos de la tierra de la organización OFRANEH quienes realizaban una recuperación de un territorio ancestral que fue ocupado por empresarios canadienses.

HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS

Durante el 2022 hasta octubre de 2023 se registraron 23 muertes violentas de defensores de derechos del ambiente, la tierra y del territorio. Los cuales corresponden de la siguiente manera: doce personas en el departamento de Colón, seis en Yoro, dos en Atlántida, uno en Lempira, uno en Choluteca y uno en Intibucá.

Según datos del Registro Mesoamericano de Agresiones contra Defensoras [15] del año 2023, las agresiones colectivas registradas oscilaron a 3,828 contra al menos 875 defensores, se registró que el 81% se realizaron en Honduras, que dichas agresiones involucraban violencia psicológica, física y verbal.

ASESINATOS

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores en Riesgo de ACI PARTICIPA documentó para el 2023, 190 ataques contra 43 personas defensoras de la tierra y el territorio, de los cuales 8 fueron asesinados, 4 de esos casos tenían medidas de protección estatal, dos de ellos las habían rechazadas debido a la falta de confianza en la policía y al índice de impunidad que vive el país.



En enero de 2023 en Tocoa, Colón fueron asesinados Jairo Bonilla, Aly Domínguez, lo cuales eran defensores del río Guapinol, Parque Nacional Montaña de Botaderos Carlos Escaleras, y río San Pedro, ellos junto a otros 30 líderes ambientalistas habían denunciado amenazas por parte de la empresa Minera Los Pinares del Grupo Emco Holding.



El 28 de enero se conoció del asesinato de Ricardo Arnául Monterio defensor e integrante del Comité de Defensa de la Tierra, en la comunidad del Triunfo la Cruz.



Omar Cruz Tomé fue ultimado junto a su suegro Andy Martínez en enero de 2023, en su casa de habitación. Omar era el presidente de la Cooperativa Los Laureles y estaba acogido al mecanismo de protección, aunque nunca se le brindó la seguridad. Omar había denunciado ante el Ministerio Público a la Empresa Dinant por estar ligada a estructuras criminales.



Posteriormente se conoció del asesinato de Hipólito Rivas, fundador de la Empresa Campesina Gregorio Chávez y de su hijo, quien contaba desde marzo de 2019 con medidas de protección.



El 18 de febrero en la comunidad de Pajuales en Tela, Departamento de Atlántida, se reportó la muerte violenta de Benigno Maldonado, el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ) manifestó que Benigno era integrante activo de la comunidad de pajuales desde la instalación hasta el mantenimiento del Campamento por la Defensa del Agua y la vida. Junto a otros compañeros formó parte del grupo de oposición en la instalación del proyecto hidroeléctrico en el río Mezapa.



A ellos se suma la muerte del joven de 22 años, Emerson Martínez quien el 25 de marzo en Tocoa, Colón, fue asesinado de 14 disparos.



Se une el caso de José David Fortín, quien fue asesinado el 24 de septiembre en la aldea los Tarros en el municipio de Trujillo, Colón, José David había realizado denuncias ante el Ministerio Público. El vocero de la Reforma Agraria Yoni Rivas denunció que José estaba siendo amenazado desde hace meses y que el Ministerio Público no había realizado ninguna diligencia en materia investigativa sobre el caso.

[14] Véase im-defensoras.org/2024/06/alerta-defensoras-honduras-masiva-presencia-policia-en-la-bahia-de-trujillo-pretende-desalojar-y-encarcelar-a-integrantes-de-la-ofraneh-que-realizan-recuperacion-de-su-territorio-ancestral/.

[15] Datos anuales preliminares 2023, El Salvador, Honduras, México y Nicaragua.



El 14 de septiembre del 2024 fue asesinado el defensor del medio ambiente Juan López, el cual era integrante del Comité Municipal de Defensa de Bienes Comunes y Públicos de Tocoa, también se desempeñaba como regidor del mismo municipio desde el año 2022.



En septiembre de 2023 asesinaron a Juana María Martínez, una mujer indígena Pech, en el municipio de Dulce Nombre de Culmí en el Departamento de Olancho, Juana era defensora del pueblo indígena Pech.



La defensora Juana y su acompañante generan preocupación ya que de la misma manera fue asesinado el defensor tolupán Amílcar Vieda y su acompañante Naún Ismael Chacón.

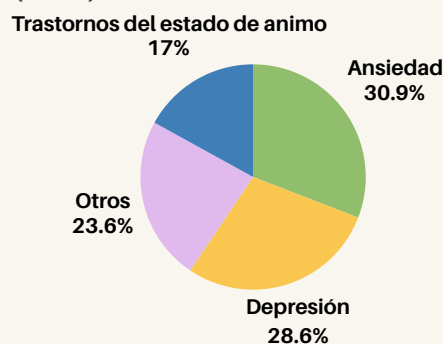
Para el año 15 de mayo 2024, la Relatoría Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión de Naciones Unidas [16] señaló “que quienes trabajan en cuestiones relacionadas con la tierra, el medio ambiente, la corrupción, la delincuencia organizada y los conflictos agrarios y mineros se exponen a un elevado riesgo de sufrir actos de violencia, amenazas y acoso judicial” el mismo informe señala que de enero de 2021 a septiembre de 2024 se han registrado 36 asesinatos en contra de defensores y 4 en contra de periodistas en Honduras.

MUJERES Y NIÑAS

Según el PNUD[17], En 2022 se registraron 306 muertes violentas de mujeres y femicidios, con una reducción de 7.3% (24 víctimas menos) con respecto al 2021. Así mismo en 2022 se registró que 6 de cada 10 muertes de mujeres ocurrieron en el área urbana y 60% de las muertes sucedieron en 20 municipios de Honduras, considerando el PNUD que San Pedro Sula y el Distrito Central son los que registran más muertes violentas en el país. A pesar de que desde el 2013 se tipificó el femicidio, sin embargo, son pocos los casos que se registran como tal.

COMUNIDAD LGBTTIQ+

En la exploración realizada sobre Salud Mental y Diversidad Sexual en Honduras realizada por Cir Iniciativa Romero, MDR y el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), señaló:



“Las personas de la muestra manifestaron que habían sido diagnosticadas con ansiedad y depresión en el último año, además de otros trastornos del estado de ánimo, todos relacionados con la problemática suicida; únicamente el expresó no reportar ninguna afección de salud mental.

El 22 de septiembre del 2023 se reportó el asesinato de Soraya Álvarez[18] quien era defensora de derechos de la población LGBTTIQ+ e integrante del Colectivo Muñecas de Arcoíris. Soraya se sumó a la lista de las cuarenta personas asesinadas de la comunidad LGBTTIQ+, en el 2023, 11 de ellas personas trans. Aunque el Estado de Honduras ha cumplido con cinco de las once medidas de reparación dictadas por la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Vicky Hernandez[19], se siguen conociendo casos de asesinatos contra defensoras de la comunidad LGBTTIQ+, sin que dichos casos sean investigados y sancionados a los responsables.

El 8 de noviembre, Mónica Alondra Santos Munguia fue asesinada, la cual era defensora de derechos de la población LGBTTIQ+, integrante de la Organización Pro-Unión Ceibeña (OPROUCE).



[16] Relatoría Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión de Naciones Unidas

[17] Véase www.undp.org/ Portal Datos Abiertos en Seguridad Ciudadana

[18] Registro Mesoamericano de Agresiones contra Defensoras 2023. Datos anuales preliminares 2023, El Salvador, Honduras, México y Nicaragua.

[19] El 23 de diciembre de 2012, la Comisión recibió una petición presentada por la Red Lésbica "CATRACHAS" Organización Lésbica Feminista de Honduras y el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres en contra de Honduras.

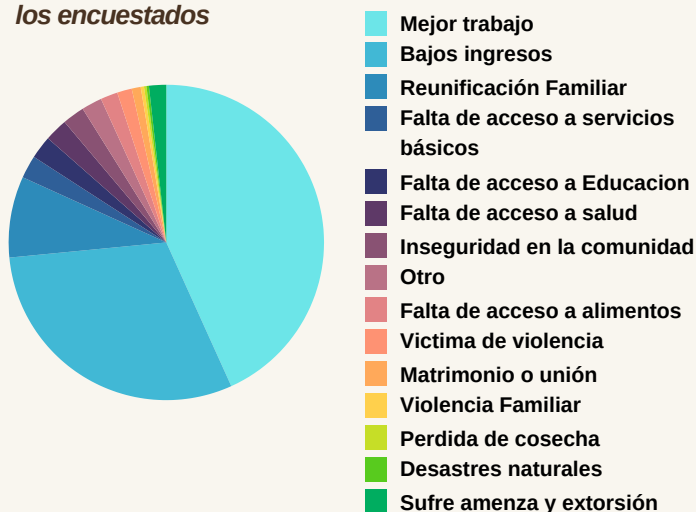
MIGRACIÓN

Según el PNUD para el año 2022 se registraron 11, 422 retornos de mujeres en Honduras, lo que representa un incremento del 33% en comparación del 2021, el 68% son mujeres mayores de 18 años.



El Instituto de Estadística de Honduras en 2023 señaló que la migración interna oscilaba a un 24.3% (2, 353.914 personas), estas personas vivían en un lugar distinto al municipio donde nacieron. De los cuales el 27.3% (5,116,269) del total de mujeres en el país eran migrantes internos y el 20.8% (4,587,465) del total de hombres en el país eran migrantes internos. Así mismo el Instituto de Estadística reportó que el 3.0% de la población había sido desplazada internamente de manera forzada. estima que 348,445 personas han emigrado en los últimos cinco años, los cuales el 60.4% es representado por hombres y el 39.6% por mujeres, al realizar el comparativo de la emigración por área, la mayoría de las personas emigran de zonas rurales con un 51.9% en comparación con el área urbana que oscila en un 48.1%, de las personas emigrantes 33,947 pertenecen a pueblos originarios y afrodescendientes.

Las razones más señaladas por las personas que emigran es por desempleo que equivale a un 52.0% de los encuestados



TRATA DE PERSONAS

Según el PNUD [19] En los últimos diez años cada año se registran 305 mujeres desaparecidas en Honduras, para el año 2022 se registraron 357 desapariciones de mujeres, y las más afectadas son las mujeres menores de los 18 años, lo que representa el 37% en el país.

La Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT) , en su informe nacional 2022, reporto que en la administración de la Presidenta Castro se incrementó el presupuesto operativo en un 400% con el objetivo de fortalecer el trabajo que realizan. Según señalamientos del Ministerio Publico en el año 2023 la Unidad Contra la Trata, Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas (UTESCTP), acuso legalmente a 120 personas por delitos de trata de personas, elaboración y utilización de pornografía infantil. Así mismo la Unidad de Trata del Ministerio Publico, logró sentencia condenatoria contra 71 imputados, de los cuales 50 fueron sentenciados por traficar con personas y 21 por delitos de trata y elaboración y utilización de pornografía infantil.

Como resultados positivos, en el año 2023 la Unidad Contra de Personas del Ministerio Público, logró rescatar a más de 60 mujeres y niñas que eran abusadas, y que los agresores sexuales publicaban el contenido en plataformas digitales.

DESAPARICIÓN FORZADA

El 18 de julio de 2020 se reportó la desaparición forzada de cinco miembros de la comunidad garífuna de Triunfo de la Cruz, entre ellos Milton Joel Martínez Álvarez, Suami Aparicio Mejía García, Gerardo Misael Tróchez Cáliz y Alberth Sneider Centeno, este último presidente del Patronato de la comunidad y miembro de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH).Luego de 4 años desde la desaparición forzada y las medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos[20] y de las Acciones Urgentes del Comité Contra la Desaparición Forzada, se sigue desconociendo el paradero de las personas

[19] Véase www.undp.org/ Portal Datos Abiertos en Seguridad Ciudadana

[20] https://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/ComGarifunasPPyTDLc_30_04_21.pdf

Luego de 4 años desde la desaparición forzada y las medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos [21] y de las Acciones Urgentes del Comité Contra la Desaparición Forzada, se sigue desconociendo el paradero de las personas.

En diciembre de 2023 en Intibucá, se reportó el desaparecimiento de cinco jóvenes del municipio de San Antonio, en el departamento de Intibucá, hasta la fecha se desconoce cómo va la investigación oficial y a quienes involucra la desaparición de los jóvenes que hasta la fecha desconoce su paradero.

Todos los casos sobre personas desaparecidas siguen siendo un misterio ya que no existe un mecanismo para esclarecer qué paso con las personas que fueron desaparecidas de manera forzada.

CAPÍTULO 5

PATRONES DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EVIDENCIAS OBJETIVAS E IMPACTOS.

VIEJOS PATRONES, NUEVOS PATRONES

Si bien, ha habido violaciones a los derechos humanos desde siempre, hay una serie de cinco patrones de violación de derechos humanos que se han realizado en los últimos tiempos. En particular después del golpe de Estado de 2009 y dirigidos hacia la oposición política, las personas que enfrentan al extractivismo (liderazgos indígenas, garífunas y comunitarios, ambientalistas, etc.), campesinos que reclaman o defienden la tierra, periodistas y comunicadores, abogados defensores de derechos de personas tenidas como enemigos o adversarios del sistema o el gobierno, líderes/as y activistas LGBTI, liderazgos y activistas gremiales que presionan en defensa de sus derechos gremiales.

Los cinco patrones principales han sido:

- Perfilamiento y vigilancia.
- Estigmatización o demonización.
- Represión policial/militar.
- Criminalización/judicialización. Uso del derecho penal del enemigo
- Cuerpos ilegales y Aparatos Clandestinos CIAC's, amenazas, atentados, asesinatos.

Debido a los cambios éticos, políticos e ideológicos señalados en este informe, las estrategias represivas parecen estarse inclinando a los CIACS, debido a las dificultades de operar los otros patrones anteriores:

- (1) Demonización.
- (2) Represión militar policías.
- (3) criminalización/judicialización.

NUEVOS PATRONES

- Amabilidad y taza de café. Las y los luchadores y defensores de los territorios que antes caminaron hombro con hombro con muchas personas (compañeras y compañeros) que hoy son funcionarios públicos. Apuntan que con la llegada al poder de Libre y el nombramiento de funcionarios afines a las luchas, la mayoría de problemas y obstáculos a sus luchas se resolverían favorablemente, pero acusan que estas personas se han acomodado a las nuevas agendas y se han desentendido de las luchas populares.

En los peores de los casos ya no reconocen a sus viejos compañeros y compañeros de calle, no contestan sus mensajes y actúan como si no existieran. En el mejor de los casos, son bien atendidos y hasta les ofrecen refrescos y café. Cosa que antes de 2022 no ocurría y eran repelidos a distancia de los despachos gubernamentales con odio y gases lacrimógenos.

No obstante, más allá de la recepción amistosa la respuesta es la misma. Los asuntos del pueblo y las comunidades no caminan. Están fosilizados.

[21] https://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/ComGarifunasPPyTDLc_30_04_21.pdf

- Los viejos compañeros/as asumen las viejas agendas. Con la llegada del nuevo gobierno muchas personas de ONGs, organizaciones comunitarias o diferentes luchas sociales económicas y políticas que formaron parte o acompañaron las luchas y las entienden como un todo y en sus formas particulares, han asumido como funcionarios clave.

Esta circunstancia alivio a muchos defensores/as y luchadoras/es, pues creyeron que sus problemas serían atendidos y resueltos. Y hubo un cambio en el trato de las y los defensores/as y Luchadores/as, al punto que, como se ha señalado, se pasó del tolete y la lacrimógena, a invitarles a una tasa de café. Pero una cosa que reclaman mucho en las consultas hechas a los y las mismas es que estas personas, antes hermanas de lucha, parecen haber asumido las agendas contra las que luchaban. Ya no hay tanta claridad contra el extractivismo, los derechos de las mujeres, de la población LGBTI o de los derechos indígenas, ambientales o campesinos.

- Existe al parecer un marco de preferencias y desatenciones en el Mecanismos de protección de derechos. En línea contraria a la expectativa, varios de los defensores /as asesinados en el período, nunca recibieron las medidas de protección que pudieron haberles salvado. El Mecanismo de Protección vinculado a algunos grupos, personas u organizaciones mantienen una acumulación desigual y desequilibrada, muy parecida al apropiamiento de la riqueza por los quintiles más favorecidos.

Un menor número de casos se consume la mayor parte del presupuesto de protección de defensores, dejando al resto sin acceso a los recursos.

Recuadro 4

DESIGULADAD Y DESEQUILIBRIO EN EL MECANISMO DE PROTECCION

El reporte también detalla que la administración de Xiomara Castro recibió el MNP con una cantidad de 500 lempiras como presupuesto para la ejecución de medidas en 2022. Para 2023, el reporte señala que se les asignó 35 millones de lempiras: 12 millones destinados para el pago de personal de la Dirección General del Sistema de Protección (DGSP) que provienen del Tesoro Nacional, y 23 millones para la ejecución de medidas del MNP, de los cuales 20 millones provienen de la Tasa de Seguridad y el resto del Tesoro Nacional.

Una fuente, que mantendremos anónima por seguridad, aseguró a Contracorriente que entre los beneficiarios de medidas de protección que han acaparado un gran porcentaje del presupuesto del mecanismo están altos funcionarios como Julissa Villanueva, actual viceministra de Seguridad; Ligia Ramos, diputada independiente en el Congreso Nacional; y Glenda Ayala, excomisionada del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (MNP-Conaprev), quien, afirmó la fuente, fungió como asesora en una institución gubernamental.

La fuente consultada por Contracorriente aseguró que a estos funcionarios se les denomina como los «VIP» del mecanismo.

Fuente: <https://contracorriente.red/2024/04/11/los-vip-del-sistema-nacional-de-proteccion/>

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES

1

Honduras ha enfrentado muchos problemas en los últimos años en cuanto a derechos humanos. Aunque ha habido algunos avances, como la eliminación de leyes que ocultaban información y el aumento de la protección para los defensores de la tierra, el país sigue enfrentando grandes desafíos. La pobreza, la desigualdad y la violencia son problemas que afectan a gran parte de la población, especialmente a los más vulnerables. Es necesario seguir trabajando para mejorar la situación y garantizar que los derechos de todas las personas sean respetados.

Bajo este contexto la protesta y pugna por defensa de derechos, exigencia de cambio social y erradicación de las brechas de desigualdad tiene como respuesta, odio, represión y menosprecio. Dentro de esta lógica se desarrollan los 5 patrones de violaciones de derechos más frecuentes: (1) Vigilancia, seguimiento y perfilamiento. (2) demonización y estigmatización. (3) Represión policial y militar. (3) Uso del derecho penal del enemigo mediante la criminalización y judicialización y (5) Uso de Cuerpos Ilegales y aparatos Clandestinos para el hostigamiento, atentado, lesiones y eliminación física o asesinato.

Desde 2022 el cambio de gobierno ha significado a su vez un cambio político, ideológico y ético que dificulta el uso de la demonización/estigmatización, represión militar y policial, y criminalización/judicialización por lo que hay una tendencia a el uso de los CIACs y los hostigamientos, atentados y asesinatos clandestino, paraestatales o al margen de la ley.

2

Las violaciones, brechas de desigualdad y patrones de violación de derechos siguen, pero con frecuencias menores y dinanismos distintos.

3

La usanza del bipartidismo de cambiar algo para no cambiar nada. El trueque de la lacrimógena por una taza de café y una sonrisa, no resuelve el conflicto, sobre todo las desigualdades y violaciones de derechos que están afectando a las bases y a los ciudadanos comunes y corrientes. Administrar las causas que detonaron la crisis de 2009 a la fecha no es más que postergar para más tarde el colapso final.

La presión popular esta vez sí puede ser más incidente que en el pasado. La autocrítica y reflexión en las y los funcionarios puede ser una decisión clave para que no se pierda la oportunidad del cambio ético. De cara a esto que estamos señalando el sectarismo es no solo una mala idea sino un suicidio ideológico y ético. Nadie espera que el médico le oculte las enfermedades y dolencias y no le rescate el tratamiento que le cure. Deglutir el trago amargo puede ahorrar a los pacientes de cosas peores.

En todo caso las luchas por los derechos, los bienes comunes, la igualdad y la realización humana están allí y no cambian. La historia puede retardarlas, pero no nos exime de decidir de qué lado de la historia estemos en cada momento determinado.

RECOMENDACIONES

1

Tal y como señala el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH Honduras, situación de derechos humanos 2023, atender y resolver estas tres condiciones daría como resultado automático, un cambio significativo en la situación de derechos humanos de Honduras.

Es importante la acción directa en institucionalidad leyes y políticas de derechos humanos para atender las crisis y sensibilizar; pero mientras no se aborden las causas que originan las desigualdades cualquier otra acción no es más que paliativos que extienden la agonía.

Un gobierno que le apuesta a la refundación positiva del país debe estar claro en cuanto al interés principal popular y construir (porque no existe) la capacidad de atender simultáneamente las causas de origen: (1) Desempleo y bajo, malo o nulo ingreso, (2) Inseguridad ciudadana a todos niveles pero priorizando la erradicación de toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres y los grupos vulnerabilizados (niñez, juventud, adultez mayor, migrantes, indígenas y garífunas, población LGBTI, etc), y (3) la corrupción empresarial, estatal y en todas las áreas de la sociedad; y la crisis por violación/negación de derechos humanos.

Particularmente en el caso de las mujeres, es crucial que las palabras de compromiso de la Presidenta para mejorar las condiciones de las mujeres sean congruentes con la práctica y se tomen decisiones sólidas al respecto, por ejemplo:

- Elevar a Secretaría de Estado los asuntos de la mujer hondureña.
- Revisar la legislación interna y armonizarla con los instrumentos internacionales ratificados y vigentes en el Estado de Honduras.
- Generar de manera popular participativa una política nacional de la mujer actualizada a los tiempos que corren y los escenarios futuros, contando en su núcleo que la igualdad, empoderamiento y liberación de las mujeres pasa por la construcción de su autonomía patrimonial y económica.

2

Iniciar un proceso democrático y justo de resolución de la propiedad de la tierra y bienes inmuebles en Honduras, atendiendo el origen y línea histórica que origina los conflictos en los territorios indígenas y campesinos. Mediante el diseño de un mapa nacional de territorios indígenas siguiendo lo establecido en el Convenio OIT-169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes respecto a tierras y territorios indígenas y la posesión ancestral de los mismos al momento antes de la conquista. Diferenciando también de manera jerárquica su relación con propiedad nacional, ejidal, comunitaria y privada.

3

Revisión de la legislación nacional relacionada a los grupos vulnerabilizados impulsando la armonización de la ley nacional con las disposiciones internacionales vigentes en el derecho positivo hondureño incluyendo sentencias internacionales y la normativización de los principios y prácticas del derecho internacional y la jurisprudencia internacional que establece el artículo 15 de la Constitución, junto con las declaraciones, derechos y garantías no especificadas que surgen de la soberanía, la forma republicana, democrática y representativa de gobierno así como los de la dignidad humana. Por ejemplo, formalizando el reconocimiento por ley de instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos Indígenas o la Opinión Consultiva OC 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo, dejando establecida indudablemente su condición de instrumentos vinculantes en el derecho hondureño.

4

Que el Estado de Honduras atienda las recomendaciones internacionales dirigidas a mejorar la democracia y situación de derechos humanos, por ejemplo, la recomendación del Comité de Derechos del Niño (CDN), para la creación de un sistema integral automatizado con datos sobre la niñez, interconectando y generando acceso a todos los datos recopilados por las diferentes entidades de los tres poderes del estado, Municipalidades y entidades autónomas y semiautónomas.

La desmilitarización de la seguridad ciudadana, especialmente retirar los militares de la custodia de privados de libertad, creando los cuerpos adecuados conforme a los estándares internacionales y la disolución de la Policía Militar para el Orden Público PMOP como lo ha recomendado el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura (CAT).

Y la ratificación de los siguientes instrumentos internacionales tal y como lo ha recomendado el Consejo de derechos Humanos en las recomendaciones de la última Evaluación periódica Universal EPU:

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW.
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.
- El Convenio 189 de la OIT sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos.
- Convención interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia.
- El Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, La Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, (Acuerdo de Escazú).

5

En los conflictos de tierras se recomienda la revisión y análisis profundo de cada uno de los casos que se encuentran en controversia para definir la certeza jurídica sobre quiénes son los titulares de la tierra. Así mismo establecer mecanismos para ejecutar los desalojos sin poner en riesgo a las personas y sus bienes.

6

Sobre el conflicto en el Aguán. Declarar la región como zona de guerra o de alta conflictividad bélica social y establecer una comisión de la verdad e inaugurar un proceso de justicia restaurativa para terminar el conflicto que por varias décadas ha afectado a las y los pobladores de toda la región.

Iniciar un proceso de Verdad y Memoria Histórica, comenzando por el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las que sentencia al Estado de Honduras de incluir en los contenidos de la educación pública y privada la difusión, conocimiento y educación de los derechos humanos, los detalles y verdad sobre los casos de violaciones a los derechos humanos en que ha sido hallado culpable y la discusión y concientización, así como medidas sobre la: **No repetición**. Ampliando a ese proceso a casos nacionales como la represión de la Doctrina de Seguridad Nacional DSN en los Años Ochenta, la limpieza social con niños y niñas de la calle en los años noventa, el golpe de Estado y represión posterior a 2009 incluyendo las protestas contra los fraudes electorales y “los indignados”, la represión y persecución en los conflictos territoriales, indígenas, garífunas y ambientales y en el Aguán, así como cualquier otro evento histórico de similar impacto.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

